

Descripción del Programa

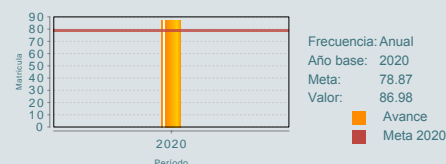
El principal objetivo del programa es favorecer el acceso a los planteles federales de Educación Media Superior de las y los estudiantes con discapacidad; contribuyendo a reducir las brechas que limitan su incorporación a los servicios educativos. El programa es operado por la Subsecretaría de Educación Media Superior.

Resultados

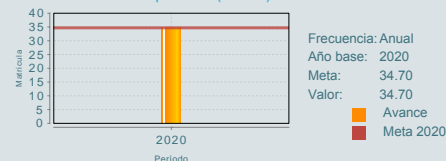
¿Cuáles son los resultados del programa y cómo los mide?

El programa no cuenta con evaluaciones de impacto, entre otras razones por las de índole presupuestal. No obstante, muestra sus resultados mediante los indicadores de Fin y Propósito registrados en la MIR. En el indicador de Fin "Tasa bruta de escolarización de educación media superior" se registra un avance de 86.98, lo que representa un 110% de nivel de cumplimiento, respecto a la meta anual programada de 78.87. Lo anterior obedece a la implementación de diversas estrategias como Prepa en Línea-SEP, Preparatoria Abierta, Beca Elisa Acuña y a la participación conjunta y coordinada de autoridades educativas federales y estatales, directores, padres de familia y estudiantes, ha permitido mayores índices de acceso, permanencia y conclusión exitosa de los estudios de media superior. En lo que se refiere al indicador de Propósito "Porcentaje de población en contexto de vulnerabilidad matriculada en los Centros de Atención para Estudiantes con Discapacidad (CAED) en el año t" se reporta un avance de 47, que significa un 100% de cumplimiento de la meta anual programada. La meta se alcanzó a pesar de que se suspendieron las actividades en los planteles de educación media superior, para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2. (FT20, ICP20, MIR20)

Tasa bruta de escolarización de educación media superior. Total.



Porcentaje de población en contexto de vulnerabilidad matriculada en los Centros de Atención para Estudiantes con Discapacidad (CAED) en el año t.



01

Cobertura

Definición de Población Objetivo:

Planteles federales de Educación Media Superior, en los cuales se proporcionen servicios educativos y cuenten con matrícula de estudiantes con discapacidad, de acuerdo a la estadística educativa.

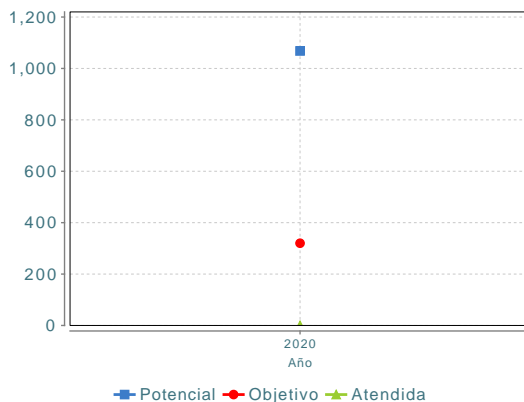
Cobertura

Entidades atendidas	32
Municipios atendidos	ND
Localidades	ND
Hombres atendidos	NA
Mujeres atendidas	NA

Cuantificación de Poblaciones

Unidad de Medida	Escuela
PA	
Valor 2020	
Población Potencial (PP)	1,068
Población Objetivo (PO)	320
Población Atendida (PA)	0
Población Atendida/ Población Objetivo	0.00 %

Evolución de la Cobertura



Análisis de la Cobertura

El programa es de reciente creación, razón por la cual no se muestra la evolución de la cobertura del programa. De hecho, derivado de la pandemia ocasionada por el virus del Sars-Cov2, el programa no pudo atender a sus beneficiarios en el ejercicio fiscal 2020.

02

Análisis del Sector

Análisis del Sector

El programa está alineado al Objetivo 4 del Programa Sectorial de Educación 2019-2024, "Generar entornos favorables para el proceso de enseñanza-aprendizaje en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional", y contribuye al logro de dicho objetivo mediante el otorgamiento de subsidios para el fortalecimiento de la infraestructura y equipamiento de los planteles que atienden a los estudiantes de educación media superior con discapacidad.

Indicador Sectorial

EL PROGRAMA O ACCIÓN NO TIENE VÍNCULO CON ALGÚN INDICADOR

Presupuesto Ejercido *

Año	Presupuesto del Programa (MDP) (1)	Presupuesto del Ramo (MDP) (2)	% = $\frac{(1)}{(2)}$
2020	0.64	252,686.42	0.00 %

Año de inicio del programa: 2020

* Valores a precios constantes promedio de 2012, actualizados con el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) MDP: Millones de Pesos. Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)

Fortalezas y/o Oportunidades

1. Es importante destacar que el programa representa la única opción para el fortalecimiento de la infraestructura y equipamiento de los planteles de educación media superior con matrícula de estudiantes con discapacidad.

Debilidades y/o Amenazas

1. Considerando que los subsidios del Pp S298 deberían recibirse y mantenerse en una cuenta específica creada en una institución bancaria legalmente constituida hasta su disposición; que no existen cuentas bancarias en los Planteles federales, debido a su cancelación en atención a las instrucciones de la entonces Unidad de Vigilancia de Fondos y Valores de la TESOFE y que los planteles educativos suspendieron actividades debido a las acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2. Se solicitó el cambio de modalidad del programa, con el fin de que los recursos pueden dirigirse a los servicios educativos de los planteles para los estudiantes con discapacidad, mediante el mecanismo establecido por la Secretaría para el Pp E007, en el cual son ministrados a la cuenta bancaria Control denominada "R11 710 SEP DGPRF PLANTELES SEMS" a cargo de la DGPYRF.

01

Recomendaciones

1. Se sugiere realizar las gestiones necesarias de cambio de modalidad del programa a fin de que los recursos pueden dirigirse a los servicios educativos de los planteles para los estudiantes con discapacidad, mediante el mecanismo establecido por la Secretaría.

02

Acciones que el programa realiza para mejorar derivado de las evaluaciones

Avances en las acciones de mejora comprometidas en años anteriores

El programa no comprometió Aspectos de Mejora en años anteriores al 2021 o éstos ya se encuentran concluidos.

Aspectos comprometidos en 2021

El programa no comprometió Aspectos de Mejora en el 2021

03

Participación de la Coordinación General de Programas para el Desarrollo en el programa

La Coordinación General de Programas para el Desarrollo no participa en el programa

Acciones o afectaciones derivadas de la emergencia sanitaria provocada por el virus SARS-Cov-2 (COVID-19)

1. En el ejercicio fiscal 2020 no se contaron con las condiciones mínimas necesarias para asegurar que la aplicación de los recursos públicos para la ejecución de proyectos institucionales, derivados de las convocatorias emitidas en el marco del PAPFEMS para el ejercicio fiscal 2020, y que fueran realizados bajo los criterios de eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad y control establecidos en los artículos 1, 75 y 77 de la LFPyRH. Lo anterior, porque los planteles federales de EMS suspendieron actividades debido a las acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2.

Datos de Contacto



Datos de Unidad Administrativa
(Responsable del programa o acción)
Nombre: Silvia Aguilar Martínez
Teléfono: 5536002511
Email: silvia.aguilar@sems.gob.mx



Datos de Unidad de Evaluación
(Responsable de la elaboración de la Ficha)
Nombre: Rosalía Barojas León
Teléfono: 553600251162011
Email: barojas@nube.sep.gob.mx



Datos de Contacto CONEVAL
(Coordinación de las Fichas de Monitoreo y Evaluación)
Karina Barrios Sánchez kbarrios@coneval.org.mx 5554817285
Zahí Martínez Treviño azmartinez@coneval.org.mx 5554817239
Rosa Bejarano Arias rmbejarano@coneval.org.mx 5554817383